



Montevideo, 29 de agosto de 2018.

R.de D.N°372/2018

Acta 1016

EM2018-67-001-000909

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 14/2018, cuyo objeto es la “contratación de empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Corroes, dentro de los Departamentos de Maldonado y Rocha”.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha de 17 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°23/2018;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a la Licitación Abreviada N° 14/2018, cuyo objeto es la “contratación de empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores o

cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos, dentro de los Departamentos de Maldonado y Rocha”.

2) Disponer que la CADEA esté integrada por la Sra. Gabriela Ciancio y Sr. Luis Suárez por el Departamento de Maldonado; Sr. Rafael Laguna por Departamento de Rocha; Dr. Luis Giménez por División Asesoría Jurídica y Esc. Sergio Gereda por Licitaciones y Contratos y como convocante de esta Comisión (Art. 66 del TOCAF).

3) Pase a Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**SRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**